



H. Cámara de Diputados de la Nación
“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Expresar repudio por las manifestaciones misóginas del Legislador de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Leandro Santoro referidos a la ex Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, ocurridas el 21 de Julio de 2020.

AUTOR: Diputado Héctor Antonio Stefani



H. Cámara de Diputados de la Nación
“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

Las recientes declaraciones de Leandro Santoro, legislador porteño y uno de los voceros y representantes mas allegados del Presidente de la República merece el mas profundo repudio por parte del arco político en su totalidad y de la sociedad. Sus comentarios resultan especialmente graves en un contexto donde no solo el país se encuentra atravesando un momento critico a raíz de la propagación del COVID-19 y la recesión económica de carácter global en la que nos encontramos inmersos, sino también por la creciente oleada de inseguridad de la que los argentinos de pie son las victimas cotidianas.

El debate y la comparación acerca de distintas gestiones en materia de seguridad y otro tipo de políticas sectoriales son siempre bienvenidas debido al hecho a que la libertad de expresión y la disidencia política constituyen pilares fundamentales del Estado de Derecho y de un régimen democrático. No obstante, la categorización y el exceso de epítetos y calificativos a una ex funcionaria y presidenta de un partido político nacional opositor constituye una falta de respeto repudiable y un exceso que solo puede ser calificado como misoginia. No solo estuvo de más, sino que además de que dichos comentarios fueron adjudicados a Patricia Bullrich por su genero no estaba en lo absoluto relacionado a su gestión que ha sido incluso reconocida internacionalmente por sus logros.

Un contexto en el cual las mujeres padecen de condiciones desfavorables y mayor vulnerabilidad frente a los hombres amerita más aún a cuidar nuestras palabras, calificativos y accionar a la hora de manifestar cualquier tipo de enunicados. Los limites son claros y más aún cuando conciernen al debate público. En el caso del legislador Santoro, los calificativos poco tenían que ver con el debate público en el que se encontraba respecto a la seguridad argentina por lo que la baja en sus recursos para discutir hechos, gestiones, políticas y de este modo destrstgiar personas no hacen más que promover formas violentas y evadir el verdadero debate político sano, serio y coherente que los argentinos necesitan y merecen.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución